



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C.O.E

“Año de Innovación y la Competitividad”

**ACTA SIMPLE DE RECEPCION, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACION DEL
PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA COE-DAF-CM-2019-0012**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez (10:00 am) horas de la mañana, nos hemos reunido en el Departamento de Compras y Contrataciones de este Centro de Operaciones de Emergencias (COE) ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional, el comité de compras conformado por el Presidente y Coordinador del comité de compras, Coronel, **Edilberto González Villalona**, (E.R.D.) dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad Número No. Cero, cero, uno, uno, seis, cinco, cero, tres, cuatro, siete, cinco (001-1650347-5), Presidente y Coordinador del comité de compras del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **Director Financiero**, Teniente Coronel **Lic. Juan Manuel Vicente Luciano**, E.R.D., dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad No. Cero, cero, uno, uno, dos, dos, seis, seis, tres, cinco, ocho (001-1226635-8). **Encargado de Recursos Humanos**, Mayor **Lic. Cornelio Danilo Wispe Gil**, E.R.D., dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No. Cero, cero, uno, uno, dos, siete, nueve, nueve, dos, cuatro, dos (001-1279924-2). **Consultor Jurídico**, **Lic. Bienvenido Enmanuel Rodríguez**, F.A.R.D., dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No. Cero, cero, uno, uno, uno, dos, ocho, dos, cero, cuatro, dos (001-1128204-2) y **Encargado de Almacén**, el **Lic. Fernando Manuel Feliz**, E.R.D., dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad No. Cero, cero, uno, uno, dos, uno, uno, cuatro, seis, uno, seis (001-1211461-6).

Para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

- A. Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia **COE-DAF-CM-2019-0012**

B. Conocer de la adjudicación del procedimiento de compra menor Adquisición de monedas personalizadas doradas con pintura a dos caras, tamaño 2 pulgadas.

A continuación, el nombre del oferente participante que deposito en sobre cerrados:

Numero de oferta	Nombre del oferente	Monto
01	José Arias Morales	RD\$187,620.00

POR CUANTO: a que el **Centro de Operaciones de Emergencias (COE)** realizó un procedimiento de compra menor para la Adquisición de monedas personalizadas doradas con pintura a dos caras, tamaño 2 pulgadas.

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles que pudieran atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3), por lo que el Señor **José Arias Morales** fue el único oferente que deposito su oferta en sobre cerrados. En virtud de lo establecido en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones y su Reglamento 543-12.

POR CUANTO: A qué el Señor **José Arias Morales**, fue el único oferente que presento su propuesta técnica y económica, en sobres cerrados debidamente rotulado, cumpliendo con lo requerido en la ficha técnica con un precio dentro del umbral establecido para el procedimiento de compra menor, por lo que entendemos que su propuesta es la más conveniente a los intereses de la institución, teniendo en cuenta el precio, la calidad y la idoneidad del oferente.

POR CUANTO: A que las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicara por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

POR CUANTO: a que el articulo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: "la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el

precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos.

Párrafo I. cuando se trate de compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como la oferta más conveniente la de menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la ley 340-06, sobre compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su reglamento 543-12, en sus artículos 49,50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA DECISIÓN

apertura los sobres cerrados del oferente que depositó para participar en el procedimiento de compra menor Adquisición de monedas personalizadas doradas con pintura a dos caras, tamaño 2 pulgadas., de referencia **COE-DAF-CM-2019-0012**, en virtud de la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su reglamento 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

SEGUNDA DECISION

Se adjudica el procedimiento de compra menor para la Adquisición de monedas personalizadas doradas con pintura a dos caras, tamaño 2 pulgadas., de referencia **COE-DAF-CM-2019-0012** al Señor. **José Arias Morales**, por ser la más conveniente a los intereses de la institución de todas las ofertas, en precio y calidad.

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las diez y treinta (10:30 am) de la tarde de la misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.



Firmas del comité



Coronel, **Edilberto González Villalona**, E.R.D.,
Presidente y Coordinador del Comité de Compras



Lic. Fernando Manuel Feliz
Mayor E.R.D.
Encargado de Almacén, COE



Lic. Juan M. Vicente Luciano.
Teniente Coronel. Contador, E.R.D.
Director Adm. Y Financiero, COE



Lic. Bienvenido E. Rodríguez
Teniente Coronel. Abogado, E.R.D.
Asesor Jurídico, COE



Lic. Cornelio Danilo Wispe Gil.
Mayor. Abogado, E.R.D.
Encargado de Recursos Humanos.